

ulto, insertando la R. Ord. de dia del mismo  
y circular de la Dirección Gen. de Hacienda, R.

Materias | lationa a que los términos de los Plazos p.  
terminos que se | laf Plazas B. y Municipales deban vencir para  
hoy de seguir. | con suscavado la R. Proclamatione de quince de  
Julio de este año, con lo demás que contiene.

Leyendido, con este Ayuntamiento acuerda: De  
larga presente en los caños oportuno, y  
se contenta del Plazo

comisiones del | Orden un oficio del Escrivano h. Gov. Mi-  
Muelle | litas y Pobrero de esta Plaza, para los del actual,  
sobre quien pase. | insertando la R. Ord. de dia y número del pa-  
sacalle.

do Sep<sup>r</sup> presentado, a que viendo el Muelle de  
este Puerto p<sup>r</sup> el servicio publico, toca su R.  
procurando a la Ciudad y Comercio, en cuya  
vista pedra al Gobernador como Presidente del  
Ayuntamiento, acordarán con esta Caja, en el me-  
dio de ejecutar las obras necesarias, donde se

para la ultima la posterior y sucesiva conve-  
niente para ello, y en su consecuencia  
S. E. pide se acuerden las medidas más apro-  
piadas p<sup>r</sup> los ciudadanos argentinos y españoles  
del muelle, cuyo citado servicio es demandado  
notorio con notable trascendencia al Comer-  
cio y navegacion. Leyendido R. este

